

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

No. PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO	RECURSO	TERMINO
11001310503820190075701	ORDINARIO	RICARDO NUPIA	COLPENSIONES Y CRISTAR S.A., esta última, integrada como Litis consorte necesario.	LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL	Recurso de Reposición Art. 318 C.G.P	3

FIJACIÓN EN LISTA: 03/11/2022 A LAS 8:00 A.M

DESEFIJACIÓN EN LISTA: 03/11/2022 A LAS 5:00 P.M

FIRMADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA